

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 13 de FEBRERO del 2008

Visto el expediente N° 0152-2008, sobre Licencia por Capacitación Oficializada de don Luis Ernesto Ramón CUELLAR PONCE DE LEON

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentación que consta en el expediente de visto, don Luis Ernesto Ramón CUELLAR PONCE DE LEON, solicita Licencia para asistir al "II Infections in Cáncer Symposium", a llevarse a cabo en "The University of Texas M.D. Anderson Cancer Center", Houston, Texas, del 21 al 23 de febrero de 2008 y del 23 al 27 de febrero de 2008, participará en las rondas clínicas, actividades académicas y reuniones de control de infecciones en el "Department of Infectious Diseases, Infection Control and Employee Health" en "The University of Texas M.D. Anderson Cáncer Center", con financiamiento de la Institución auspiciadora;

Que, es política del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, apoyar toda actividad que favorezca la participación de los servidores a eventos de capacitación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Art. 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 28748- Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, artículo 9°, inciso "s" del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Ministerial N° 541-95-SADM;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder Licencia por Capacitación Oficializada, a don Luis Ernesto Ramón CUELLAR PONCE DE LEON, Médico, N 3, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, quien, del 21 al 23 de febrero de 2008, asistirá al Hospital M.D. Anderson de Houston, Texas, a participar en el "II Infections in Cáncer Symposium" y del 23 al 27 de febrero de 2008, en las rondas clínicas, actividades académicas y reuniones de Control de Infecciones en el Department of Infectious Diseases, Infection Control and Employee Health" en "The University of Texas M.D. Anderson Cáncer Center" .





Artículo Segundo.- Precisase que don **Luis Ernesto Ramón CUELLAR PONCE DE LEON**, esta obligada a dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación correspondiente, no originando asimismo la presente Resolución derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.

Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
[Handwritten Signature]
Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/ACM/MNP/OCE/cmr.